

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de los servicios de "Adaptación a la lectura fácil, servicio de interpretación vía lenguaje de signos para personas sordas, y servicio de transcripción y subtitulado en tiempo real dirigida a las personas sordas, de los contenidos de los acuerdos adoptados periódicamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y publicados en la página web oficial". Expte.: SE-9/2018. (2018080460)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Subvenciones. Secretaría General de Presidencia.
- c) Expediente Núm.: SE-9/2018.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicios de adaptación a la lectura fácil, servicio de interpretación vía lenguaje de signos para personas sordas y servicio de transcripción y subtitulado en tiempo real dirigida a las personas sordas, de los contenido de los acuerdos adoptados periódicamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y publicados en la página web oficial.
- b) Lugar de ejecución: Mérida (Badajoz).
- c) Plazo de ejecución: Desde el día 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019, ambos incluidos. No obstante, si el contrato se formaliza con posterioridad a la fecha de inicio estimada, el plazo de ejecución se extenderá durante un período de diecinueve meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Lote 2 y 3: Criterio de adjudicación cuya valoración es automática: Se evaluará la oferta económica, hasta 100 puntos.



Lote 1: Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 80 puntos.

2. Oferta técnica: 10 puntos.

Además de los 30 trabajos o publicaciones acreditables en fácil lectura, cada trabajo acreditado, se valorarán con 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada hora de experiencia desarrollada con impartición de formación, o ponencias en conferencias, se valorará con 0,5 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

Por cada persona profesional nueva adscrita al servicio: hasta 2 puntos.

3. Mejoras. 10 puntos.

a) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore la oferta respecto al elemento del apartado 1.1. a) definido en el PPT, medido en las unidades, n.º de mejoras que mejoren las pautas y reglas diseñadas y establecidas por la IFLA.

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, hasta 2 puntos.

b) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore de la oferta respecto al elemento del apartado 1.1. b) definido en el PPT, medido en las unidades (1 Trabajos entrega semanal de adaptación en soporte de fácil lectura).

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, hasta 5 puntos.

c) Mejoras sobre la cantidad / calidad del soporte material entregado que mejore de la oferta respecto al elemento del apartado 2.c) definido en el PPT, medido en las unidades Trabajos excepcionales de adaptación en soporte de fácil lectura.

Por cada unidad más de se otorgará una puntuación de 1 puntos, hasta 3 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Presupuesto licitación IVA excluido: 44.047,00 €.

— Tipo IVA aplicable: 21 %.

— Importe IVA: 9.249,87 €.

— Presupuesto de licitación IVA incluido: 53.296,87 €.

— Valor estimado del contrato (artículo 88 TRLCSP): 44.047,00 €.

— Anualidades:

Año 2018: 19.635,69 €.

Año 2019: 33.661,18 €.

— Cofinanciación: Comunidad de Extremadura: 100 %. Otros Entes: 0 %.

— Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 53.296,87 €.

— Presupuesto base de licitación de los lotes:



Lote n.º 1:

Base imponible: 29.760,00 €.

21 % IVA: 6.249,60 €.

Importe total: 36.009,60 €.

Valor estimado del lote: 29.760,00 €.

Lote n.º 2:

Base imponible: 4.641,00 €.

21 % IVA: 974,61 €.

Importe total: 5.615,61 €.

Valor estimado del lote: 4.641,00 €.

Lote n.º 3:

Base imponible: 9.646,00 €.

21 % IVA: 2.025,66 €.

Importe total: 11.671,66 €.

Valor estimado del lote: 9.646,00 €.

#### 5. GARANTÍAS:

— Provisional: No.

— Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido.

La empresa propuesta adjudicataria podrá solicitar al órgano de contratación en el plazo de diez días hábiles desde que recibe la notificación de ser propuesto como adjudicatario, la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

En este caso se retendrá el importe correspondiente a la garantía definitiva en el primer pago que haya de realizarse al contratista.

No se procederá a la devolución de la cuantía retenida hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del TRLCSP.

— Especial: No.

— Otros supuestos: No.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n, Módulo E, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: 06800 - Mérida.



d) Teléfono: 924 003509-924007124.

e) Telefax: 924 003441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

— Clasificación: No.

— Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato o compromiso vinculante de suscripción del mismo en caso de resultar adjudicatario, así como la aportación del compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

En caso de que un empresario licite a varios lotes, la solvencia deberá justificarse de forma específica para cada uno de ellos.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio del certificado expedido por el asegurado, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha del vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional.

El licitador deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los cuatro primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

El importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato de cada lote.

En caso de que un empresario licite a varios lotes, la solvencia deberá justificarse de forma específica para cada uno de ellos.

Se acreditará mediante la relación de los servicios efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

El cómputo se efectuará desde la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

**8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: hasta a las 14:00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
  - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: 06800 - Mérida.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo "E".
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 se publicará en el Perfil de Contratante.

El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión y se publicará en el Perfil de Contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en la citada página web.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

No.

**12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.